



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Su adhesión a la celebración del "Mes Internacional del Cuidado de la Fertilidad", iniciativa mundial organizada por la American Fertility Association (AFA) de los Estados Unidos, que cuenta con el aporte del International Consumer SupportforInfertility (ICSI).

Dr. JUAN JOSÉ JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires ha sido pionera en el reconocimiento de derechos de las personas que padecen infertilidad, en el año 2010 se sancionó la ley 14.208 que contemplaba la infertilidad humana como una enfermedad conforme los criterios de la (OMS). En el año 2013 el Congreso Nacional sanciona la ley 26.862 de Fertilización Asistida con amplitud en su cobertura, reconociendo este derecho a toda persona mayor de edad que exprese su consentimiento conforme lo establecido en la ley 26.529 de Derechos del Paciente. Lo que llevo a modificar la ley provincial a fin de adecuarla a la normativa vigente a nivel nacional, en este marco se sancionó la ley 14.611, que contempla además de la cobertura inclusiva y universal, la guarda de gametos y tejido reproductivo en caso de enfermedad. Lo que expone la importancia que la Provincia de Buenos Aires ha dado al derecho de formar una familia. Por lo que creemos pertinente adherir al "Mes Internacional de Cuidado de la Fertilidad" como una forma de concientizar sobre los factores que causan esta enfermedad y como prevenirlos.

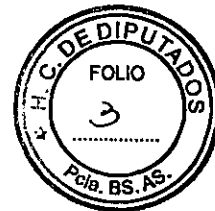
Durante todo el mes de junio, por iniciativa de la Asociación Americana de Fertilidad, se celebra una de las iniciativas más desafiantes de la vida moderna: los cuidados de la fertilidad humana. La finalidad es la difusión de los cuidados que debemos seguir para poder procrear, y darle un enfoque multidisciplinario al tratamiento de la infertilidad ya que los aspectos mentales, emocionales, sociales y físicos inciden en su desarrollo.

Por lo que la Asociación Americana de Fertilidad exhorta a tener en cuenta el siguiente decálogo de recomendaciones:

- 1) La necesidad de realizar los controles ginecológicos de forma anuales desde el inicio de las relaciones sexuales. El chequeo es básico porque ayuda a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

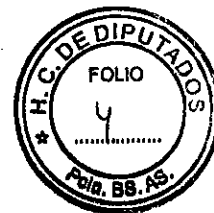


detectar o controlar distintas afecciones ginecológicas (procesos infecciosos o inflamatorios) que podrían en un momento determinado ocasionar consecuencias importantes como la infertilidad. El control ginecológico debe incluir el examen clínico ginecológico, control mamario, ecografía pélvica y endovaginal, y el papanicolau.

- 2) Vacunarse contra la rubéola en mujeres mayores a 15 años si no ha recibido la vacuna en la infancia. La vacunación, que proporciona protección de por vida, es el único modo de prevenir la Rubéola y el Síndrome de Rubeola Congénita, una grave enfermedad que afecta tanto a los recién nacidos de mujeres que padecen rubéola, principalmente durante el primer trimestre del embarazo.
- 3) Controlar el peso. Está demostrado que las mujeres con un índice de masa corporal (índice del peso de una persona en relación con su altura) mayor a 25 presentan mayor dificultad para lograr el embarazo por estar asociado el sobrepeso a fallas ovulatorias, y luego también suelen tener complicaciones durante la gestación ya que tienen mayores posibilidades de presentar diabetes gestacional, hipertensión, entre otras patologías.
- 4) No fumar, ni consumir drogas ilegales o alcohol en exceso. Las adicciones generan consecuencias en la fertilidad porque las sustancias tóxicas comprometen al ovario y además provocan más frecuencia en abortos, mayor dificultad para lograr el embarazo y la menopausia precoz.
- 5) Considerar el periodo de mayor fertilidad para la búsqueda del embarazo. La edad más fértil en las mujeres va de los 20 a los 30 años. Luego baja levemente hacia los 35 años y a partir de allí se evidencia un descenso de la reproducción no solo por tener menor calidad en sus óvulos y mayor riesgo de aborto sino también por otros factores de riesgo asociados.
- 6) Considerar el riesgo genético asociado a un embarazo tardío. El riesgo que nazca un pequeño con síndrome de Down o con trastornos cromosómicos relacionados aumenta con la edad de la madre, especialmente a partir de los 35 años.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



- 7) Comer sano y realizar actividad física. Para una mujer que esté decidida a buscar un embarazo se le aconseja tener una dieta equilibrada dentro de la cual el consumo de frutas, verduras de hojas verdes y cereales es muy recomendable porque contienen altas dosis de hierro y ácido fólico.
- 8) Realizar consultas médicas a tiempo frente a diversos signos de alerta. Si la mujer sufre de un dolor menstrual incapacitante que puede ser síntoma de endometriosis debe consultar al especialista ya que esta enfermedad provoca trastornos en la fertilidad. En el caso del hombre que haya padecido paperas en la adolescencia o de adulto, que tenga varicocele o dolor a nivel testicular o que hubiera tenido criptorquidia (los testículos se alojan en el canal inguinal y no descienden) deben consultar al médico para tratar estas afecciones de modo que compliquen su fertilidad en la edad adulta.
- 9) En el caso de pacientes oncológicos preservar tejidos antes de someterse a tratamientos de quimio o radioterapia. En el caso de un cáncer infantil o adolescente es posible criopreservar tejido ovárico o testicular, semen u óvulos antes del tratamiento contra el cáncer que conllevan la posibilidad de quedar estéril. La técnica de criopreservación de óvulos es también una técnica esperanzadora para las mujeres que piensan en la maternidad diferida ya que les permite conservar sus óvulos jóvenes para un futuro embarazo.
- 10) Usar anticonceptivos de barrera como el preservativo para evitar enfermedades de transmisión sexual. Está demostrado que algunas de estas enfermedades provocan complicaciones en la concepción (obstrucción en las trompas de Falopio en el caso de las mujeres y obstrucción del conducto deferente en los varones) por lo que se debe usar preservativo para evitar el contagio.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Dr. JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.